

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2018-00376

Acorde con las actuaciones procesales surtidas y las peticiones elevadas, el juzgado RESUELVE:

- 1º. Reconocer personería para actuar al abogado Elkin Mauricio Martínez Urrea, como apoderado sustituto de la parte demandante, conforme al poder otorgado por el apoderado principal Daniel Alberto Realpe Mejía (archivo 10).
- 2º. Acorde con lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en decisión de fecha 27 de septiembre de 2022 (archivo 11, carpeta 3), se dispone continuar la ejecución únicamente contra el ejecutado GUSTAVO HERNÁNDEZ LÓPEZ.
- 3º. Ingresar el proceso al despacho, una vez ejecutoriado este auto con el fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 16
fijado el 7 de FEBRERO DE 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37578e2d72b024f68765af39b83766f0350536c65bb2e8d851bbf0b135c6ec7f**

Documento generado en 06/02/2023 04:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>